



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

Boletín Quincenal

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO



1° julio 2021

#9



Eventos



Recomendaciones



Casos y Criterios

PARLAMENTARISMO Y DERECHOS HUMANOS



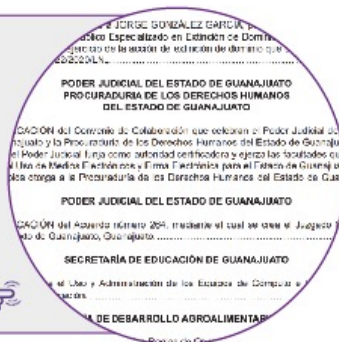
Eventos



El 11 de julio se conmemora el Día Mundial de la Población, instaurado en 1989, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este año, la temática de esta fecha gira en torno a priorizar los derechos en materia de salud reproductiva de todas las personas.



El 23 de junio de 2021, se publicó el Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Guanajuato y la PRODHEG, en materia del Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica. Esta herramienta abonará a mejorar y volver más eficientes los procesos puesto que permitirá la comunicación de asuntos oficiales como notificaciones, certificaciones, entregas de oficios, entre otros.



El 17 de junio, el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Vicente Esqueda Méndez participó en la presentación del libro «Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres».



En el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, el Sistema DIF Estatal de Guanajuato realizó un espacio de reflexión donde participó el Coordinador de Educación de la PRODHEG.





Expertos en derechos humanos de la ONU, instaron a la República Islámica de Irán a detener la ejecución de Hossein Shahbazi, un joven iraní que tenía 17 años cuando fue arrestado en 2018, lo que significa que era un niño en ese momento, y según informes, fue torturado hasta forzar una confesión de culpabilidad..



Este 16 de junio, el abogado británico Karim asad Ahmad Khan tomó protesta como nuevo fiscal de la Corte Penal Internacional, sustituyendo a Fatou Bensouda, quien fue víctima de sanciones de Washington durante el gobierno de Trump por investigar presuntos crímenes de guerra de los soldados estadounidenses.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que el cumplimiento de las medidas y acciones urgentes emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, son obligatorias para las autoridades del Estado mexicano, en sus distintas competencias.



¿Sabías qué?

El 28 de junio de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la sentencia del Caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras

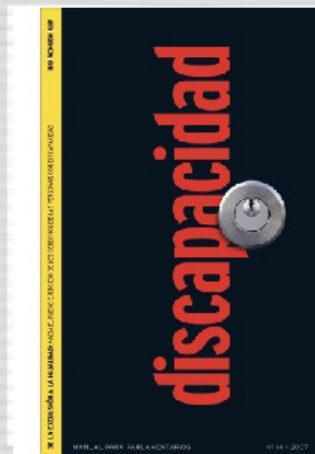


COMUNICADO
Corte Interamericana de Derechos Humanos


Corte IDH
Protegiendo Derechos

Honduras es responsable por violar el derecho a la vida de una mujer transgénero. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras

Recomendaciones



El Manual para la Acción Parlamentaria denominado «Respuestas sensibles al género ante la COVID-19», ofrece formas prácticas para la toma de decisiones que aborden las necesidades de las mujeres.



La Organización Internacional del Trabajo, en el marco del décimo aniversario del Convenio 189 sobre el trabajo doméstico, convoca al concurso regional «El trabajo decente comienza en casa».



Descubre el Manual para Parlamentarios, elaborado en conjunción entre la Universidad Interparlamentaria y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU, donde encontrarás nociones de derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.



Casos y Criterios



Búsqueda de Personas

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y la Comisión Estatal, firmaron un convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de recursos con el fin de contribuir a las acciones de búsqueda y localización de personas de manera más ágil y efectiva.



Consumo lúdico o recreativo de la marihuana

El pasado 28 de junio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la declaratoria general de inconstitucionalidad 1/2018, con la cual se eliminan las restricciones para el autoconsumo de cannabis y THC, dando oportunidad a sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar cannabis para uso personal.



Derecho a la igualdad y no discriminación

La Suprema Corte de Justicia, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 40/2019, interpuesta por la CNDH contra la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, pues su artículo 20 Bis fracc. I, mencionaba que, para ser Directora del Refugio, se debía ser mexicana por nacimiento, constituyendo así un acto de discriminación hacia quienes obtuvieron la nacionalidad por naturalización.



Derechos de personas con discapacidad

La Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable al Estado de Ecuador por violaciones al derecho a la salud, discriminación, desaparición falta de garantías, protección judicial y poner en riesgo la vida de una persona con discapacidad en el caso Guachalá Chimbo vs Ecuador.





Derecho a la salud

Se publicó en el DOF, la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 109/2018 y 110/2018 en contra de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, en la que se declaró que el cobro de tarifas extra en servicios médicos, atentaba contra el derecho de acceso universal a la salud y a la igualdad y no discriminación.



Niñez migrante

El Sistema DIF Federal, firmó un acuerdo para transferir recursos a los Sistemas DIF estatales, con el fin de fortalecer la operación e infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y sus familiares acompañantes.



Empleo para Personas con Discapacidad

Fue aprobado el Plan Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, que prevé entre otras cosas, la capacitación, creación de agencias de integración laboral, acceso a bolsas de trabajo públicas y privadas, igualdad de oportunidades para el acceso al empleo, otorgar becas, formación vocacional o profesional y la inserción de personas con discapacidad en la administración pública de los tres niveles de gobierno.



Desaparición de Personas

La Suprema Corte de Justicia resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 65/2019, en donde la CNDH argumentaba que la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila vulneraba derechos humanos y resulta revictimizante en materia de la protección del patrimonio de las personas no localizadas.

